	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GDG-P05-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	4
	REQUISITOS HABILITANTES	VIGENCIA:	27-02-2025
Página 1 de 6			

OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO CONTINUO, OPORTUNO Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE DE GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TANQUE CRIOGENICO Y TUBERIA QUE LO COMPONE, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.

1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Relación de los requisitos habilitantes de orden técnico.

1. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO CONTINUO, OPORTUNO Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE DE GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TANQUE CRIOGENICO Y TUBERIA QUE LO COMPONE, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.

2. REQUISITOS HABILITANTES


CRITERIOS DE SELECCIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES: Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente. El propósito de los requisitos habilitantes es establecer condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que el INC sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de contratación.

1. **CAPACIDAD JURÍDICA:** Consiste en la habilidad que la ley le reconoce a una persona para poderse obligar por sí misma, sin la intervención o autorización de otra, el proponente para prestar sus servicios, bienes y/u obras, deberá contar con esta o estar debidamente facultado para ello.

PERSONA NATURAL: Deberá anexar la siguiente documentación:


1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Registro mercantil en el que conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la oferta, y renovación de la matrícula mercantil a la vigencia actual.
3. Copia de la cédula de ciudadanía (Ampliada al 150%).
4. Libreta Militar (hombres menores de 50 años).
5. Registro único tributario – RUT, actualizado según la Resolución 114 de 2020 modificada por la Resolución 5 de 2021 y la Circular 000001 de 2023 expedida por la DIAN.
6. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).
7. Certificado de antecedentes disciplinarios (Con expedición no superior a TREINTA (30)

	<p>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</p>	<p>CÓDIGO:</p>	<p>GDG-P05-F-05</p>
	<p>GESTIÓN DEL GASTO</p>	<p>VERSIÓN:</p>	<p>4</p>
	<p>REQUISITOS HABILITANTES</p>	<p>VIGENCIA:</p>	<p>27-02-2025</p>
<p>Página 2 de 6</p>			

- días anteriores a la presentación de la propuesta)
8. Certificado de antecedentes judiciales (Con expedición no superior a TREINTA (30) días anteriores a la presentación de la propuesta)
9. Certificado de medidas correctivas (con expedición no superior a TREINTA (30) días meses anteriores a la presentación de la propuesta)
10. Comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
11. Declaración de que la persona no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado.
12. Certificación Bancaria
13. Certificado Sarlaft (El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo).
14. Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
15. Consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (previa autorización de consulta) - Ley 1918 de 2018. (Con expedición no superior a OCHO (8) días anteriores a la presentación de la propuesta)

PERSONA JURÍDICA: Deberá anexar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio. El certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta; 2) el objeto social de la persona jurídica deberá ser igual o similar al objeto de las actividades a contratar, la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, en caso de resultar adjudicatario de este. En todo caso, dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la oferta.
3. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).
4. Libreta Militar (hombres menores de 50 años).
5. Registro único tributario – RUT, actualizado según la Resolución 114 de 2020 modificada por la Resolución 5 de 2021 y la Circular 000001 de 2023 expedida por la DIAN donde conste la actividad económica del oferente que este directamente relacionada con el objeto de la presente contratación y coincida con la establecida en el registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal según corresponda.
6. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).
7. Certificado de antecedentes disciplinarios (Con expedición no superior a TREINTA (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).
8. Certificado de antecedentes judiciales (Con expedición no superior a TREINTA (30) días anteriores a la presentación de la propuesta)
9. Certificado de medidas correctivas (con expedición no superior a TREINTA (30) días meses anteriores a la presentación de la propuesta)
10. Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.
11. Certificación Bancaria
12. Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses a la

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GDG-P05-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	4
	REQUISITOS HABILITANTES	VIGENCIA:	27-02-2025
Página 3 de 6			

presentación de su oferta. En caso de revisor fiscal o contador deberá anexar copia del documento de identidad, tarjeta profesional, antecedentes profesionales expedidos por la junta central de contadores.

13. Certificado Sarlaft (El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo).
14. Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, para el representante legal.
15. Consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (previa autorización de consulta) - Ley 1918 de 2018. (Con expedición no superior a OCHO (8) días anteriores a la presentación de la propuesta)

Nota: Atendiendo a la naturaleza del contrato pueden establecerse requisitos adicionales que se requieran para la correcta verificación de la capacidad jurídica del futuro contratista..

2. CAPACIDAD TÉCNICA:

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

CERTIFICACIÓN Y REGISTROS

Entregar certificación vigente de Buenas Prácticas de Manufactura otorgado por INVIMA.

Presentar los registros Invima vigentes de cada uno de los gases que aplique, incluidos en el anexo técnico de la convocatoria.

OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica presentada por el proponente deberá ajustarse a los parámetros establecidos por el Instituto, manteniendo el mismo formato en cuanto a columnas, ítems, numerales y características.

CRONOGRAMA

Entregar cronograma y protocolo de mantenimiento preventivo especificando el alcance para el mantenimiento del tanque criogénico y tubería.


EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia mínima de un (1) año, mediante la presentación de hasta (3) contratos ejecutados, terminados y liquidados, en entidades de salud con el sector público o privado, y cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para el presente proceso. El objeto del contrato deberá estar relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso.

Para la acreditación de la experiencia solo se tendrá en cuenta por parte del comité evaluador el contrato que aparezca en el respectivo Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y clasificado con los siguientes códigos:

12142100 – Gases naturales y gases mixtos

42271700 - Sistemas y dispositivos de terapia de entrega de oxígeno

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GDG-P05-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	4
	REQUISITOS HABILITANTES	VIGENCIA:	27-02-2025
Página 4 de 6			

Los códigos anteriormente señalados, deben estar relacionados en su totalidad en el contrato que anexe el proponente, definidos como mínimo hasta su nivel de clase; de igual manera deben estar registrados en el Registro Único de Proponentes presentado. En el caso de los proponentes plurales uno deberá cumplir con la totalidad de los códigos para soportar la experiencia.

NOTA: Teniendo en cuenta que el Registro Único de Proponentes no contempla el alcance de las actividades contratadas por el proponente en el contrato registrado, se hace necesario que los posibles interesados alleguen junto con la propuesta, la copia del contrato y acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción y/o certificación que evidencie que ejecutó lo solicitado por el INC.

Para acreditar el respectivo requisito los interesados deberán aportar los siguientes documentos:

1. Copia del contrato y acta liquidación y/o Certificación emitida por la entidad contratante donde se encuentre toda la información necesaria sobre el contrato que pretende hacer valer:
2. Nombre del Contratante
3. Nombre del Contratista
4. Número del Contrato
5. Objeto Contractual
6. Plazo de Ejecución
7. Fecha de Inicio
8. Fecha de Terminación
9. Valor del Contrato
10. Adiciones
11. Prorrogas
12. Calidad del servicio
13. Cuando la experiencia acreditada haya sido obtenida en consorcio o unión temporal, el oferente deberá aportar el documento de constitución respectivo.

Es de aclarar que los contratos verbales y ejecutados como subcontratista no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia y no serán válidos como soportes, las ordenes de servicios, las ordenes de trabajo o las órdenes de compra.

Nota 1: El INC se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: facturas, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.

Nota 2: El incumplimiento de la experiencia mínima requerida o la no presentación de los soportes requeridos generaran el rechazo de la propuesta.


El no cumplimiento de los requisitos expuestos anteriormente objeto de verificación técnica dará lugar a que el INC evalúe la propuesta como **NO HABIL**.

3. **CAPACIDAD FINANCIERA** – Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

De acuerdo con la necesidad planteada por el área, se realizó estudio y análisis según muestra de empresas representativas del sector, entre otras, con el fin de establecer la capacidad financiera:

CAPITAL DE TRABAJO

CAPITAL DE TRABAJO (CT) = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GDG-P05-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	4
	REQUISITOS HABILITANTES	VIGENCIA:	27-02-2025
Página 5 de 6			

El capital de trabajo del oferente deberá ser mayor o igual al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta. Si no se cumple con esta condición, se considerará que el oferente no cumple financieramente con los requisitos para esta convocatoria.

RAZÓN CORRIENTE

RAZÓN CORRIENTE (RC) = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

La razón corriente deberá ser mayor o igual a uno punto veinte (1.20). Si no se cumple con esta condición, se considerará que el oferente no cumple financieramente con los requisitos para esta convocatoria.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL (NET) = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL

El nivel de Endeudamiento Total del oferente deberá ser inferior o igual al ochenta y tres por ciento (83%). Si no se cumple con esta condición, se considerará que el oferente no cumple financieramente con los requisitos para esta convocatoria.

El **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA** a través del **GRUPO ÁREA GESTIÓN FINANCIERA**, exige los siguientes indicadores financieros allegados mediante correo electrónico el miércoles 19 de febrero de 2025, los cuales serán calculados tomando como base única y exclusivamente la información financiera reportada en el RUP vigente. La información financiera reportada en el RUP debe estar actualizada y en firme a la fecha de cierre.

En caso de que la persona natural o jurídica este exenta de presentar el RUP deberá allegar una certificación firmada por el representante legal justificando dicha excepción, así mismo deberán allegar junto con la propuesta los estados financieros con corte al año inmediatamente anterior y los siguientes documentos:

- Estados Financieros firmados por el representante Legal y Contador.
- Notas a los Estados Financieros.
- Dictamen de los Estados Financieros por el Revisor Fiscal.
- Fotocopia de Cédula del Representante Legal.
- Fotocopia de Tarjeta Profesional del Contador.
- Fotocopia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal.

2. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO

FIRMA DEL REVISOR TÉCNICO

NOMBRE: Carolina Aristizabal Niño

CARGO: Coordinador Grupo Servicios Farmacéuticos

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GDG-P05-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	4
	REQUISITOS HABILITANTES	VIGENCIA:	27-02-2025
Página 6 de 6			

Carolina Aristizabal Niño
Fecha: 2026-05-13 (14:24)
IP del firmante: 190.71.153.130

FIRMA DEL REVISOR TÉCNICO / ECONÓMICO**NOMBRE:** Rafael Fernando Urquina Guerrero**CARGO:** Coordinador Grupo Área Gestión de Infraestructura e Ingeniería Clínica

Firma digital

Rafael Fernando Urquina Guerrero
Fecha: 2026-05-13 (14:53)
IP del firmante: 190.71.153.130

Elaborado por:
Julio Cesar Cifuentes Zambrano
Revisado por:
Maria Alejandra Duarte Pulido
Amparo Ines Espitia Pena

